

*José Llorente*

*W. Casas*

*Pedro Duran Trujillo*

Sesion de  
16 de julio

Senores del  
Ayuntamiento

D. Domingo Casas al objeto de celebrar la sesion ordinaria

Antonio Mustaros de segunda convocatoria; toda vez que la

Pedro M. Petit primera no pudo celebrarse, por falta de

Ernesto Ferri asistencia de numero suficiente de Señor

W. Cisares Concejales; el Cr Presidente D. Domingo

Jaime Vidal Casas Libre, al ser la hora reglamentaria,

José Llorente declaró abierta la sesion, mandando dar

lectura del acta de la anterior, que leída  
por el Secretario, fue aprobada con ratifi-  
cación de sus acuerdos por el Consistorio. Le  
guidamente diose cuenta de una receta  
de medicamentos facilitados por D. Mari-  
ano Aran para practicar la primera cura  
al lesionado que el dia diez del actual fu-  
errollado por un automovil, que importo  
diez y nueve pesetas y ademas se acompaña-  
una cuenta de los gastos de asistencia de di-  
cho lesionado y de traslado al Hospital de  
Santa Cruz de Barcelona, que para la cu-  
racion de la fractura de la pierna, el  
Juzgado con informe de los Senores Medicos  
que lo dispusieron, importando dichos  
gasto diez y ocho pesetas ochenta centimos, y

siendo acordado su pago de fondos Municipales por los Señores del Ayuntamiento. Acto seguido el Señor Presidente enteró a los Señores Concejales, que por el Boletín Oficial de la Provincia de catóce del presente mes, se publica el Reglamento provisional de la supresión del impuesto de Consumos Cal y al cohones; y después de dar cuenta de la forma de supresión y de los recursos que los Municipios podrán utilizar, les indicó la idea de que los Ayuntamientos que intieren utilizar dichos recursos lo acordaran así en Junta de asociados, poniéndolo en conocimiento de la Delegación de la Provincia; y cuya reforma la sometía a la Corporación para acordar lo procedente. Una vez se hubieron enterado los Señores del Ayuntamiento de los preceptos de dicho Reglamento y de los recursos que tenía la el artículo 6º de la Ley de 12 Junio último, acordaron en principio prescindir de recaudar el impuesto de Consumos desde 1º de Enero de 1913, y para cubrir las atenciones de su presupuesto utilizar los gravámenes autorizados en el artículo 6º con sujeción de los artículos 8º al 14 y los recargos de la Contribución industrial a que hace referencia el artículo 3º y además someterlo a la aprobación de la Junta de asociados. Terminados los asuntos Oficiales, y preguntado por la Presidencia si tenía alguno de los Señores Concejales que formular alguna moción o ruego, sin hacerse pronunciar ninguna interrelación de clase alguna se dio por terminada la sesión a las once y cuarto y

se levanto de ella la presente acta, que  
leida y hallado conforme la firman  
los Señores de la Corporacion que el se  
cretario certifica.

Domingo Casas. Antonio Mustaros

Pedro Mr. Petit

José Sola

W. Cis

Ernesto Ferri

José Vidal Pedro Duran

Sesion de 23 - En el pueblo de Premia de Mar el dia veinte y tres de Julio de mil novecientos once  
Senores del En La sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, se reunieron los Señores del Ayunta-  
D. Domingo Casas miento de este pueblo, que al margen se ex-  
.. Antonio Mustaros presan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de  
.. Pedro Mr. Petit mismo D. Domingo Casas Libre, al objeto de ce-  
.. Ernesto Ferri lebrar la session ordinaria de segunda convoca-  
.. Veneciano Cis toria, que no pudo celebrarse la primera en  
.. Jaime Vidal sudiad por falta de numero suficiente de Se-  
.. José Sola ñores Concejales; y declarada abierta la sesion  
diose lectura por el Secretario, del acta de la an-  
terior, que fue aprobada y sus acuerdos ratifica-  
dos. = Acto seguido el Sr Presidente, expre-  
so, que debiendo hacerse en primero de Ago-  
sto proximo, entrega de los mozos del presen-  
te Reemplazo, que fueron alistados en este  
pueblo, como esta prevenido si la Caja de re-  
clutas de la Zona de Mataro, tenia la Con-  
firacion Municipal la obligacion de nom-  
brar un Comisionado para verificar dicha